

Cristian Mauricio Molano España
NIT 1.075.253.466-8
Cra. 3 No. 4-31 Local 102
Tel: (57) 3213432573
Pitalito - Colombia
fact isoseguridad@gmail.com
www.isoseguridadsst.com

Factura Electrónica de Venta
No. ISIS 8630

Señores	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		
NIT	800.100.553-2	**Teléfono**	(608) 8753181
Dirección	Calle 21 No. 1C-17	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/05/2026, 10:58
Expedición	26/05/2026, 10:58
Vencimiento	26/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto	% Desc.	Valor desc.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	CAMISA JEAN PARA HOMBRE CON BORDADOS	100.00	55,747.90	19 %	0 %	5,574,789.92	0 %	0.00	0.00	6,634,000.00
2	PANTALON JEAN PARA HOMBRE	100.00	54,848.74	19 %	0 %	5,484,873.95	0 %	0.00	0.00	6,527,000.00
3	OVEROL ENTERIZO EN DRIL CON REFLECTIVOS Y LOGOS	70.00	127,731.09	19 %	0 %	8,941,176.47	0 %	0.00	0.00	10,640,000.00
4	BOTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD DIELECTRICA LIVIANA	70.00	323,697.48	19 %	0 %	22,658,823.53	0 %	0.00	0.00	26,964,000.00
5	GAFAS LENTE OSCURO	70.00	10,789.92	19 %	0 %	755,294.12	0 %	0.00	0.00	898,800.00
6	GUANTE TIPO INGENIERO	400.00	14,386.55	19 %	0 %	5,754,621.85	0 %	0.00	0.00	6,848,000.00
7	CHALECO EN TELA IMPERMEABLE CON DOS BOLSILLOS Y CON LOGOS DE LA GOBERNACION Y AGUAS DEL HUILA.	100.00	107,899.16	19 %	0 %	10,789,915.97	0 %	0.00	0.00	12,840,000.00
8	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	70.00	2,697.48	19 %	0 %	188,823.53	0 %	0.00	0.00	224,700.00
9	CASCO AMARILLO CON AJUSTE DE MATRACA	70.00	43,159.66	19 %	0 %	3,021,176.47	0 %	0.00	0.00	3,595,200.00
10	CALIBRACION BAJO LABORATORIO ACREDITADO POR ONAC EN LA NORMA ASO/IEC 17025-REF DE ALCOHOLIMETRO QUE APLIQUE	1.00	856,000.00	0 %	0 %	856,000.00	0 %	0.00	0.00	856,000.00
11	PROTECTOR AUDITIVO EN DIADEMA	30.00	35,966.39	19 %	0 %	1,078,991.60	0 %	0.00	0.00	1,284,000.00
12	RADIO DE COMUNICACION(WALKIE TALKIES)	70.00	80,924.37	19 %	0 %	5,664,705.88	0 %	0.00	0.00	6,741,000.00
13	BOTIQUIN VEHICULAR DOTADO 18 ELEMENTOS	70.00	37,450.00	0 %	0 %	2,621,500.00	0 %	0.00	0.00	2,621,500.00
14	CANECA TRANSPORTE ACPM	21.00	179,831.93	19 %	0 %	3,776,470.59	0 %	0.00	0.00	4,494,000.00
15	CINTA DE MARCACIÓN VEHICULAR COLOR ROJA/BLANCA 45MTS	6.00	359,663.87	19 %	0 %	2,157,983.19	0 %	0.00	0.00	2,568,000.00
16	CINTA DE MARCACIÓN VEHICULAR COLOR ROJA 45MTS	6.00	359,663.87	19 %	0 %	2,157,983.19	0 %	0.00	0.00	2,568,000.00
17	CINTA DE MARCACION VEHICULAR COLOR VERDE 45 MTS	6.00	386,638.66	19 %	0 %	2,319,831.93	0 %	0.00	0.00	2,760,600.00
18	AVISO VIAL REFLECTIVO MAQUINARIA EN LA VIA TRIPODE LAMINADO	24.00	206,806.72	19 %	0 %	4,963,361.34	0 %	0.00	0.00	5,906,400.00
19	AVISO VIAL PALETA PARE/SIGA	20.00	22,478.99	19 %	0 %	449,579.83	0 %	0.00	0.00	535,000.00
20	AVISOS INMANADOS DE 35X35 CMS SUSTANCIAS PELIGROSAS	20.00	35,966.39	19 %	0 %	719,327.73	0 %	0.00	0.00	856,000.00
21	BARRERA VIAL O MALETÍN	6.00	463,067.23	19 %	0 %	2,778,403.36	0 %	0.00	0.00	3,306,300.00
22	AVISOS INMANADOS 35X35 CMS LOGOS DE LA EMPRESA	20.00	35,966.39	19 %	0 %	719,327.73	0 %	0.00	0.00	856,000.00
23	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LB	22.00	98,907.56	19 %	0 %	2,175,966.39	0 %	0.00	0.00	2,589,400.00
24	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LB	10.00	76,428.57	19 %	0 %	764,285.71	0 %	0.00	0.00	909,500.00
25	SUMINISTRO DE PARTES QUE CONFORMAN UN EXTINTOR TIPO ABC MULTIPROPOSITO 20 LB	42.00	30,571.43	19 %	0 %	1,284,000.00	0 %	0.00	0.00	1,527,960.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 25

Total Bruto	97,657,214.28
IVA 19%	17,894,145.72
Total a Pagar	115,551,360.00

Valor en Letras:
Ciento quince millones quinientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-26 por $ 115,551,360.00

Observaciones:
Para cambios o garantía es indispensable presentar la factura. Los cambios se realizaran durante los TRES (03) dias posteriores a la venta.
El pago podrá realizarse en EFECTIVO, vía consignación o transferencia bancaria a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia No. 45325047732 o cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 078000052007.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008) Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Número Autorización Electrónica 18764086217887 aprobado en 20241227 prefijo ISIS desde el número 6304 al 15144 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n c p. Tarifa
CUFE: 277d4a5e19f736cc48d86d3a68c191527e776fea23cd00a333abc5d8797d5eb3984b60f0dba394fa07841d4fa0957b57

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 054						FECHA DE ELABORACIÓN: 27 ENE 2026		
CONTRATISTA: CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	NIT		CC	X	N	1.075.253.466	D.V	8
DIRECCIÓN: CARRERA 3 No. 4-31 LC 102 PITALITO HUILA						CDP	444	
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (DOTACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACIÓN, EXTINTORES) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA– SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	TEL.	3213432573	CON CARGO A			212020100201 2120201000303 212020100401		
VALOR TOTAL: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 115.551.360,00) M/CTE IVA INCLUIDO								
DURACIÓN: A partir del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos, esto sin superar la vigencia 2026								

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA** , mayor de edad y vecino de Neiva, con cédula de ciudadanía número ciudadanía 12.238.624 expedida en Pitalito (H), quien obra en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A.E.S.P, quien para los efectos legales se llamará SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SA ESP o EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 1.075.253.466 expedida en NEIVA-HUILA, propietario del establecimiento comercial **ISO SEGURIDAD INGENIERIA SERVICIOS INTEGRALES**, quien para los efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas consideraciones: 1. Que la Sociedad Aguas del Huila – Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración, S.A. E.S.P, en adelante Sociedad Aguas del Huila SA. ESP es una empresa de carácter oficial, descentralizada, indirecta del orden departamental, sometida a las normas propias de las empresas industriales y comerciales del estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. 2. Que, Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P, dentro de su política de calidad desarrolla su gestión bajo principios de satisfacción integral del cliente y desarrollo de la gestión con personal competente y comprometido en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de los procesos de la entidad entre otros. 3. Que, mediante la Asamblea General de Accionistas del 13 de agosto de 2020 se aprobó la reforma de estatutos con relación al objeto contractual adicionando la actividad de servicios integrales en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y sus actividades complementarias, la cual se protocolizo y elevo a escritura pública No. 993 del 8 de septiembre de 2020, llevando dicha reforma al Certificado de Cámara de Comercio vigente. 4. Que, en virtud de lo anterior, Sociedad Aguas del Huila– Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración S.A E.S.P, adquirió capacidad jurídica para celebrar contratos cuyo objeto sea relacionado con labores de mantenimiento vial y/ administración, operación y mantenimiento de maquinaria pesada. 5. Que Aguas del Huila S.A. E.S.P, celebro el Contrato Interadministrativo No. 1449 de 2025 con la Gobernación del Departamento del Huila, el cual tiene por objeto "ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVC, MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ASI COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.". 6. Que es una obligación de los empleadores realizar la entrega periódica de dotación como una prestación social para los trabajadores que ganan menos de dos (2) salarios mínimos. 7. Que se requiere de la adquisición de canecas para el

traslado del combustible ACPM desde los cascos urbanos hasta las zonas rurales, así como a las fuentes hídricas donde se desarrollan trabajos del esquema de maquinaria pesada administrado por La Sociedad Aguas del Huila S.A E.S.P. 9. Que dentro de las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo se enmarcan, la de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, así como la de valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 10. Que teniendo en cuenta las actividades realizadas por el esquema administrado por Aguas del Huila S.A E.S. P, se hace necesario que los vehículos y maquinaria cuenten con extintores debidamente recargados, que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes que pongan en riesgo la seguridad y salud de los operadores. 11. Que en el marco del contrato interadministrativo No. 1449 DE 2025, se establece a cargo de la Gobernación del Huila, el pago por los suministros contenidos en el objeto contractual, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para la vigencia de 2026. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (DOTACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACIÓN, EXTINTORES) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA– SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** En el desarrollo del Objeto contractual se debe realizar el suministro de acuerdo con las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANT	ISO SEGURIDAD INGENIERIA	
SI				VALOR UNI CON IVA	VALOR TOTAL
1	Camisa en jean para hombre	Camisa en tela tipo jean para mayor proteccion (Rayo uv, picaduras). Cada una con los logos respectivos	100	$ 66.340	$ 6.634.000
2	Jean hombre	Jean azul oscuro tipo industrial, protege de los rayos uv y de picaduras	100	$ 65.270	$ 6.527.000
3	Overol en drill	Overol reflectivo en drill con los logos respectivos	70	$ 152.000	$ 10.640.000
4	Bota con puntera de seguridad dielectrica liviana	Cuero, suela 100% antideslizante. *Usos: Calzado con puntera resistente a: Impactos, Humedad, pinchazos.	70	$ 385.200	$ 26.964.000
5	Gafa lente oscuro	Lentes de policarbonato, marco o armazón suave en PVC o poliamidas resistentes.	70	$ 12.840	$ 898.800
6	Guantes tipo ingeniero	Guantes de cuerina para brindar mayor proteccion.	400	$ 17.120	$ 6.848.000
7	Chaleco reflectivo	Chaleco en tela impermeable con dos bolsillos y con los respectivos logos de la gobernacion y aguas del huila	100	$ 128.400	$ 12.840.000
8	Protector auditivo de inserción	*Tipo inserción. *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, auto-ajustables, cómodos, de baja presión. Otros	70	$ 3.210	$ 224.700

		materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB			
9	Casco amarillo con ajuste de matraca	Casco de Polietileno de alta densidad protege la zona de la cabeza de cualquier tipo de golpes	70	$ 51.360	$ 3.595.200
10	Alcoholimetro, calibracion	Certificacion ONAC	1	$ 856.000	$ 856.000
11	Protector auditivo en diadema	*Tipo copa . *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB	30	$ 42.800	$ 1.284.000
12	Radio de comunicación	Radio de comunicación (walkie talkies)	70	$ 96.300	$ 6.741.000
13	Botiquin vehicular 18 productos	Elementos de control de emergencias de accidentes y incidentes	70	$ 37.450	$ 2.621.500
14	Canecas transporte ACPM	Canecas de 55 galones con logos de la NFPA y hoja de seguridad del ACPM	21	$ 214 000	$ 4.494.000
	TOTAL				$ 91.168.200
	SEÑALIZACION				
15	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo-blanca de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
16	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
17	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color verde de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 460.100	$ 2.760.600
18	Aviso vial reflectivo maquinaria en la via, tripode laminado	Señal de identificacion de maquinaria sobre la via	24	$ 246.100	$ 5.906.400
19	Aviso vial paleta de pare y siga	Paleta preventiva para operaciones en la via	20	$ 26.750	$ 535.000
20	Avisos inmanados de 35x35 cms sustancias peligrosas	Identificacion de sustancia a transportar en este caso (ACPM) con la respectiva HOJA DE SEGURIDAD	20	$ 42.800	$ 856.000
21	Suministro de señal vial tipo barrera, maletin	Identificacion de zonas de trabajo de la maquinaria; aviso de alguna novedad en la via	6	$ 551 050	$ 3.306.300

22	Avisos inmanados 35x35 cms logos de la empresa	Logo de la empresa Aguas del huila para los vehiculos tipo camioneta para la debida identificacion	20	$ 42.800	$ 856.000
Subtotal					$ 19.356.300
EXTINTORES					
23	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	22	$ 117.700	$ 2.589.400
24	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 10lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	10	$ 90.950	$ 909.500
25	Suministro de partes que conforman un extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Suministro de partes esenciales para el optimo uso de un extintor de 20lbs	42	$ 36 380	$ 1.527 960
TOTAL					$ 5.026.860
TOTAL 3 RUBROS					$ 115.551.360

El CONTRATISTA se obliga para con Aguas del Huila S.A. ESP a: **1.** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato. **2.** Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato. **3.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A. ESP., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo **4.** Entregar al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros. **5.** El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos. 6. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. 7. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que Aguas del Huila S.A. ESP., adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **8.** El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato. 9. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional. **10.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato. **11.** Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila S.A. ESP. **12.** Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados. **13.** Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual. **14.** Realizar el pago de los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar en el marco del contrato interadministrativo. Las demás que se deriven del objeto del contrato. **15.** Remplazarlos productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad a su costa sin afectar el costo y el plazo de entrega. 16. Otorgar garantía mínima de cada uno de los suministros realizados. 17. Realizar la entrega oportuna de los productos y bienes descritos en el presente contrato. 18. las demás que requieran en el desarrollo del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 115.551.360,00) M/CTE IVA**, los cuales Aguas del Huila S.A. ESP, cancelará de la siguiente manera así: Un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato o el valor efectivamente ejecutado, de acuerdo a lo suministrado y facturado previa presentación de

la cuenta de cobro y/o factura correspondiente, certificación y visto bueno suscrito por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento del contrato en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales. **CLAUSULA QUINTA: CONTROL Y SUPERVISION:** La supervisión estará a cargo de JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON, auxiliar administrativo II de la subgerencia Administrativa y Financiera de conformidad con el Acuerdo 10 del 27 de mayo de 2019, por el cual se establece el Manual de Interventoría y Supervisión de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P. y la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.** De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes Aguas del Huila S.A. E.S.P. considera necesario la solicitud y constitución de garantías por parte del contratista seleccionado. a) cumplimiento de las obligaciones contraídas equivalentes al 30% del valor total del Contrato, con vigencia de duración del mismo Contrato y Cuatro (04) meses más. b) Calidad de los bienes suministrados equivalente al 20% del valor del Contrato, con vigencia igual al mismo y un (1) año más. **CLAUSULA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputará con cargo al código 99 APOYO ADMI 212020100201 DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – 91.168.200, 99 APOYO ADMI 212020100303 SEÑALIZACION – 19.356.300, 99 APOYO ADMI 212020100401 EXTINTORES 5.026.860, para un total de **$ 115.551.360** del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2026 según certificado de disponibilidad No. 444 del 23 de enero de 2026. **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete con la ENTIDAD, a entregar los bienes y servicios conforme se señala en los estudios previos, el pliego de condiciones, y la propuesta, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS.**- EL CONTRATANTE, queda autorizada por EL CONTRATISTA, a imponerle multas diarias equivalente al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, cuando este incurra en mora o retardo en el cumplimiento de la ejecución del contrato, en todo o parte, salvo que ésta se presente por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y a partir del día en que se presente o inicie el incumpliendo, por lo que EL CONTRATISTA, renuncia en favor de EL CONTRATANTE, a requerimientos judiciales o extrajudiciales previos. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento de las partes, de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato no imputables a fuerza mayor o caso fortuito, la parte incumplida pagará a la otra una suma equivalente al diez por Ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que la parte afectada podrá exigir en forma inmediata a título de pena, sin perjuicio de su derecho a la indemnización de perjuicios y de exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARAGRAFO:** El CONTRATISTA autoriza a la ENTIDAD descontar el valor de las multas y la cláusula penal, si se presentan, de los saldos que tuviere a su favor si ello no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: COMPROMISO ANTICORRUPCION: EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado, Departamento, y la entidad tendiente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato a rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos, o persona en particular en relación, o como consecuencia del mismo, y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución requiere, **a)** Registro presupuestal. **b)** Aprobación de las Garantías. **c)** Pagos de estampillas e impuestos a los que hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**- Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la ciudad de Neiva, Departamento del Huila. Para constancia se firma en Neiva, a los 27 ENE 2026

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente			CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA Contratista
Elaboró Apoyo Jurídico de Maquinaria	Aprobó Jurídico de Maquinaria	Aprobó jefe Jurídico y de Contratación	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
María Fernanda Chala Farfán	Juan Sebastián Reyes	Diego Nelson Tavares Lozano	Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso Art. _____ $ 115.551.360 Fecha: _____ Firma: _____ 27 ENE 2026

RP= 438

Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P NIT:800.100.553-2
	REGISTRO PRESUPUESTAL Version 7.

REGISTRO PRESUPUESTAL Numero: 438

1075253466 CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA

OBJETO: CT. DE SUMINISTRO NO. 054 DE ENERO 27 DE 2026 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES)EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

1	212020100201	Dotacion y seguridad industrial	91,168,200.00
	212020100401	Extintores	5,026,860.00
	212020100303	Señalizacion	19,356,300.00

VALOR TOTAL
115,551,360.00

Dado a los: 27 Días del mes de: ENERO de 2026

Presupuesto

1

SANDRAP 274 501756

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 7.

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 444

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi Fiscal 2026 existe la siguiente disponibilidad :

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :		NOMBRE - CUENTA		VALOR
99	APOYO ADMI 212020100201	Dotacion y seguridad industrial		91,168,200.00
99	APOYO ADMI 212020100303	Señalizacion		19,356,300.00
99	APOYO ADMI 212020100401	Extintores		5,026,860.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 115,551,360.00

FUENTE DEL RECURSO : PROPIOS

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES)EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1449/2025 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTOORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. Y LA GOBERNACION DEL HUILA

DEPENDENCIA: GERENCIA

POR VALOR : CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026

Neiva, ENERO 23 de 2026

SANDRA PATRICIA CAICEDO SALAS
Presupuesto

1

SANDRAP 275 501538

Aguas del Huila S.A. E.S.P.	**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** **NIT. 800.100.553-2**	ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 14001 LL-C (Certification) OHSAS LL-C (Certification)
	ACTA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS **VERSIÓN: 6.0**	

Fecha: 28 de enero del 2026	**Contrato No:** 054 del 27 de enero del 2026
Valor: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($115.551.360) M/cte.	
Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA- SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S. P Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
Fecha de Aprobación de Póliza: 28 de enero del 2026, Seguros mundial N. póliza CHU-100070521	
Contratista: CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	**C.C.:** 1.075.253.466
Datos del Contratista: Teléfono Celular: 3213432573 Dirección: Cra 3#4-31 LC 102	
Plazo: A partir del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos, esto sin superar la vigencia 2026.	**Fecha Final:** 17 de julio del 2026
Los suscritos JUAN CARLOS BERJAN BAHAMÓN como Supervisor delegado del Contrato en mención y en representación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA - Contratista; establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 28 de enero del 2026.	

JUAN CARLOS BERJAN BAHAMÓN
Supervisor

CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s7MXnlHGWFgkDPuFlAfJWQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100070521	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533133411	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/01/2026	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MOLANO ESPAÑA, CRISTIAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	1.075.253.466
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO 4-31	TELÉFONO	3508661522
ASEGURADO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCT	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CALLE 21 1C 17	TELÉFONO	8753181
BENEFICIARIO	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCT	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CALLE 21 1C 17	TELÉFONO	8753181

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 054 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P. Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/01/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	34.665.408,00	78.296,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 27/01/2026	24:00 Horas Del 31/12/2027	23.110.272,00	80.120,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 57.775.680,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROA DIAZ Y CIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	158.416,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	158.416,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.049,04
TOTAL A PAGAR	$	194.465,04

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER O PARTICIPACIÓN

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA
FECHA: 28 ENE 2026
APROBÓ:

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ANDI - AEF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000150

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 28/01/2026 4:33:20 p.m.

VALOR TOTAL: $194.465,04

RECIBO DE: MOLANO ESPAÑA CRISTIAN MAURICIO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1075253466

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100052766	15715947	BANCOLOMBIA	194.465,04

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P
COPIA CONTROLADA

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100070521 Certificado(s): 533133411;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE HUILA
PAGO DE RENTAS VARIAS
NIT 800.103.913-4

Recibo de recaudo No: 4102600003935

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1075253466
Nombre:
CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS DE SUMINISTROS (COMPRAS)

VALOR BASE	115 551 360
VALOR TOTAL CONTRATO	115.551 360
VALOR ORDEN DE PAGO	115 551 360
FECHA CONTRATO	27/01/2026
NRO CONTRATO	054
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO DESARROLLO	$2.311 000
PRO CULTURA	$1 733 000
PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBI/	$578 000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$5 800

Banco de Occidente

Total a pagar **$4.627.800**

Con destino a
Sociedad Aguas del Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P.

→Fecha expedición: 2026/01/28

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/huila
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 28/01/2026 13:07:26

Formato RE.OP-08L 13/03/2025 V 6.1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137188049

(415)7707212489984(8020) 000014113718804 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 5 3 4 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 5 3 4 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLANO	ESPAÑA	CRISTIAN	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ISO SEGURIDAD INGENIERIA SERVICIOS INTEGRALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CR 3 N 4 31 LC 102

42. Correo electrónico: fact.isoseguridad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 4 3 2 5 7 3	3 1 5 3 7 1 8 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 9 0	2 0 2 0 0 8 2 0	4 6 4 2	2 0 1 7 0 2 2 2	4 7 4 1	8 5 6 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO ESPAÑA CRISTIAN MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137188049

(415)7707212489984(8020) **000014113718804 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 5 3 4 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 1 7 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137188049

(415)7707212489984(8020) **000014113718804 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 5 3 4 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 5 4 5 3 7		1 1 9 8 7 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTEGA	ACHURY	MARIA	MAGDALENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137188049

(415)7707212489984(8020) **000014113718804 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 5 3 4 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: ISO SEEGURIDAD INGENIERA SERVICIOS INRTEGRALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 3 3 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 3 1 7 4	2 0 1 7 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 3 4 3 2 5 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: PASARELA SEX SHOP PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CL 4 3 28 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 4 1 3 7	2 0 2 0 0 8 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 3 4 3 2 5 7 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: PASARELA SEX SHOP GARZON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Garzón 2 9 8

165. Dirección: CR 9 7 76 LC 2 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 6 0 1 2	2 0 2 3 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 3 7 1 8 5 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075253466		MOLANO ESPAÑA CRISTIAN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 3 No. 4-31 local 102	PITALITO-HUILA	8361981	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	349021823	9505462807	I	2026/06/17	2026/06/01	BANCOLOMBIA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: MINERIA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC 1075253466	MOLANO CRISTIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

2026/05/30 09:55 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075253466		MOLANO ESPAÑA CRISTIAN MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 3 No. 4-31 local 102	PITALITO-HUILA	8361981	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	349021823	9505462807	I	2026/06/17	2026/06/01	BANCOLOMBIA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$621,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075253466		CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 3 No.4-31 local 102	PITALITO-HUILA	3508661522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	326689895	9505084866	E	2026/05/19	2026/05/21	BANCOLOMBIA	2	$1,891,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)					$6,779,139	$1,084,900			$6,779,139	$271,400			$6,779,139	$271,400			$6,779,139	$261,000		$0	$0
Centro de Trabajo: MINERIA (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
1	CC	1083864185	MABESOY JULIANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	83043895	VARGAS YOHON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$3,277,329	$524,500			$3,277,329	$131,200			$3,277,329	$131,200			$3,277,329	$17,200		$0	$0
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (2 Afiliados)					$3,277,329	$524,500			$3,277,329	$131,200			$3,277,329	$131,200			$3,277,329	$17,200		$0	$0
3	CC	26599190	ESPAÑA LUCERO	25-14	30	$2,460,240	$393,700	EPS037	30	$2,460,240	$98,500	CCF32	30	$2,460,240	$98,500	14-23	30	$2,460,240	$12,900	30	$0	$0
4	CC	1007385445	QUINTERO JUAN	25-14	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$32,700	CCF32	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	$4,300	14	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					$6,779,139	$1,084,900			$6,779,139	$271,400			$6,779,139	$271,400			$6,779,139	$261,000		$0	$0

2026/05/21 04:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075253466		CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 3 No.4-31 local 102	PITALITO-HUILA	3508661522	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	326689895	9505084866	E	2026/05/19	2026/05/21	BANCOLOMBIA	2	$1,891,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,084,900	$1,600	$0	$1,086,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,084,900	$1,600	$0	$1,086,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$261,000	$400	$0	$261,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$261,000	$400	$0	$261,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$271,400	$400	$0	$271,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$271,400	$400	$0	$271,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$271,400	$500	$0	$271,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$98,500	$200	$0	$98,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$172,900	$300	$0	$173,200
TOTAL				4	$1,888,700	$2,900	$0	$1,891,600

2026/05/21 04:15 PM

Neiva, 1 de junio del 2025

Ingeniero
JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
Profesional especializado
Supervisor Contrato No. 054 del 2026
Aguas del Huila

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No.054 DEL 2026

En cumplimiento a las cláusulas Primera y Segunda del contrato No. 1449 del 2025, mediante la presente me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas y ejecutadas de la siguiente forma:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

Durante la vigencia del contrato cumplí con las obligaciones estipuladas y se entrega de manera oportuna todos los ítems requeridos; se hace entrega a cabalidad de los elementos se seguridad vial y seguridad en el trabajo.

2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato.

Cumplí de manera precisa con el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A. ESP., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo

De modo ordenado presenté y cumplí con los requisitos del contrato y con las garantías exigidas en la invitación pública.

4. Entregar al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros.

Cumplí con la entrega respectiva del informe al supervisor dentro del margen acordado.

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANT	ISO SEGURIDAD INGENIERIA	
				VALOR UNI	VALOR TOTAL
SI					
1	Camisa en jean para hombre	Camisa en tela tipo jean para mayor proteccion (Rayo uv, picaduras). Cada una con los logos respectivos	100	$ 66.340	$ 6.634.000
2	Jean hombre	Jean azul oscuro tipo industrial, protege de los rayos uv y de picaduras	100	$ 65.270	$ 6.527.000
3	Overol en drill	Overol reflectivo en drill con los logos respectivos	70	$ 152.000	$ 10.640.000
4	Bota con puntera de seguridad dielectrica liviana	Cuero, suela 100% antideslizante. *Usos: Calzado con puntera resistente a: Impactos, Humedad, pinchazos.	70	$ 385.200	$ 26.964.000
5	Gafa lente oscuro	Lentes de policarbonato, marco o armazón suave en PVC o poliamidas resistentes.	70	$ 12.840	$ 898.800
6	Guantes tipo ingeniero	Guantes de cuerina para brindar mayor proteccion.	400	$ 17.120	$ 6.848.000
7	Chaleco reflectivo	Chaleco en tela impermeable con dos bolsillos y con los respectivos logos de la gobernacion y aguas del huila	100	$ 128.400	$ 12.840.000
8	Protector auditivo de inserción	*Tipo inserción. *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, auto-ajustables, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB	70	$ 3.210	$ 224.700
9	Casco amarillo con ajuste de matraca	Casco de Polietileno de alta densidad protege la zona de la cabeza de cualquier tipo de golpes	70	$ 51.360	$ 3.595.200
10	Alcoholimetro, calibracion	Certificacion ONAC	1	$ 856.000	$ 856.000
11	Protector auditivo en diadema	*Tipo copa . *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB	30	$ 42.800	$ 1.284.000
12	Radio de comunicación	Radio de comunicación (walkie talkies)	70	$ 96.300	$ 6.741.000
13	Botiquin vehicular 18 productos	Elementos de control de emergencias de accidentes y incidentes	70	$ 37.450	$ 2.621.500
14	Canecas transporte ACPM	Canecas de 55 galones con logos de la NFPA y hoja de seguridad del ACPM	21	$ 214.000	$ 4.494.000
	TOTAL				$ 91.168.200

SEÑALIZACION					
15	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo-blanca de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
16	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
17	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color verde de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 460.100	$ 2.760.600
18	Aviso vial reflectivo maquinaria en la via, tripode laminado	Señal de identificacion de maquinaria sobre la via	24	$ 246.100	$ 5.906.400
19	Aviso vial paleta de pare y siga	Paleta preventiva para operaciones en la via	20	$ 26.750	$ 535.000
20	Avisos inmanados de 35x35 cms sustancias peligrosas	Identificacion de sustancia a transportar en este caso (ACPM) con la respectiva HOJA DE SEGURIDAD	20	$ 42.800	$ 856.000
21	Suministro de señal vial tipo barrera, maletin	Identificacion de zonas de trabajo de la maquinaria; aviso de alguna novedad en la via	6	$ 551.050	$ 3.306.300
22	Avisos inmanados 35x35 cms logos de la empresa	Logo de la empresa Aguas del huila para los vehiculos tipo camioneta para la debida identificacion	20	$ 42.800	$ 856.000
Subtotal					$ 19.356.300
EXTINTORES					
23	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	22	$ 117.700	$ 2.589.400
24	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 10lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	10	$ 90.950	$ 909.500
25	Suministro de partes que conforman un extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Suministro de partes esenciales para el optimo uso de un extintor de 20lbs	42	$ 36.380	$ 1.527.960
TOTAL					$ 5.026.860
TOTAL 3 RUBROS					**$ 115.551.360**

5. El contratista debe encontrarse al momento de la suscripción del contrato al dia con sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

Durante la vigencia del contrato cumplí con los aportes parafiscales de manera oportuna según la obligación adquirida con Aguas del Huila S.A.E.S.P. se anexa planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales y con el cuadro requerido en Excel.

6. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

Cumplí con todos los pagos requeridos para la legalización del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

7. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que Aguas del Huila S.A. ESP., adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

De manera precisa y de acuerdo a la normatividad, cumplí con los aportes al sistema de seguridad social, tal como lo exigen las obligaciones del contrato y se ejecuta vamos el nombre de la empresa sin terceros.

8. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.

De manera pertinente instituí las garantías claramente, tal como lo exigen las obligaciones del contrato.

9. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional

Cumplí con el valor del contrato y precios estipulados de cada ítem sin sobrepasar ni minimizar costos que generen cambios de este.

10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato

Acepte todos los procedimientos que impone y determine Aguas del Huila S.A.E.S.P y se cumplen de manera oportuna para la ejecución del contrato.

11. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila.

Conforme a los estándares de calidad y eficiencia se hace entrega oportuna de todos elementos requeridos en el contrato basándose en los parámetros establecidos por la empresa Aguas del Huila S.A.E.S.P

12. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.

Se entrega oportuna la factura con los debidos precios pactados del contrato.

13. Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual.

Durante la ejecución del contrato se cumple de manera óptima el plazo establecido y se entrega todos los elementos de seguridad vial e industrial.

14. Realizar el pago de los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar en el marco del contrato interadministrativo. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

Cumplí con todos los pagos requeridos para la legalización del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

15. Remplazarlos productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad a su costa sin afectar el costo y el plazo de entrega.

No se evidencia ninguna avería, daño o novedad en los elementos entregados.

16. Otorgar la garantía mínima de cada uno de los suministros realizados.
No se presenta ningún tipo de cambio ya que todos los elementos fueron suministrados de acuerdo a la solicitud.

17. Realizar la entrega oportuna de los productos y bienes descritos en el presente del contrato.

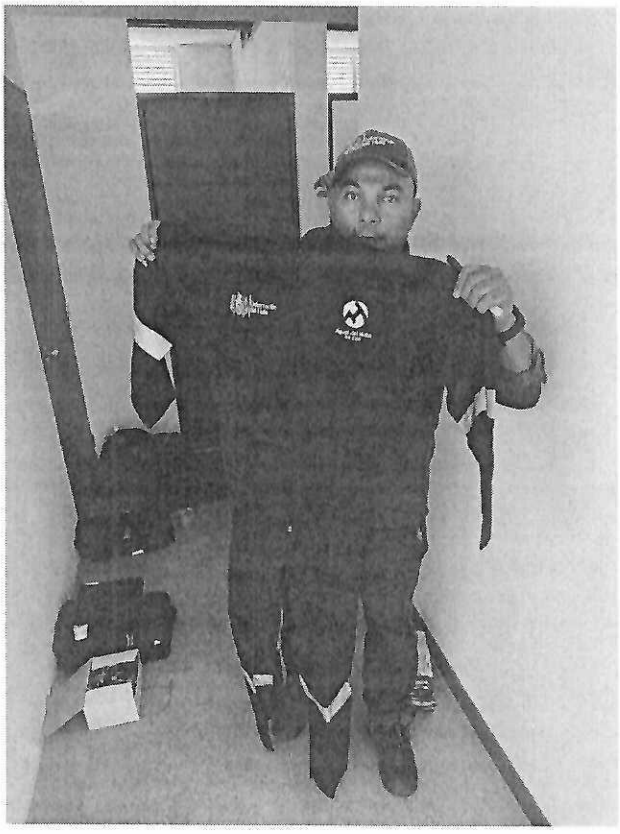
Cumplí con la entrega respectiva de todos los elementos en el tiempo pactado.

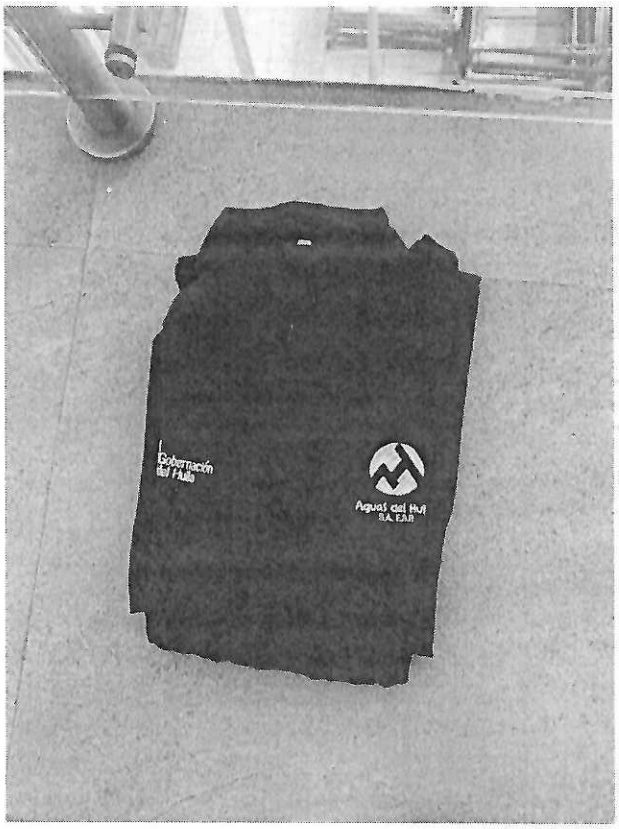
18. Las demás que se requieran en el desarrollo del contrato.

Cumplí a cabalidad con los suministros de todos los elementos.

CRIASTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA
CC. 1.075.253.466

REGISTRO FOTOGRAFICO



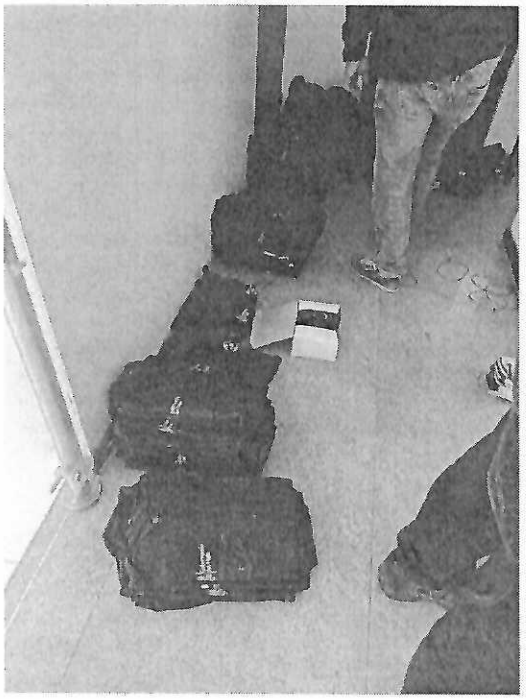






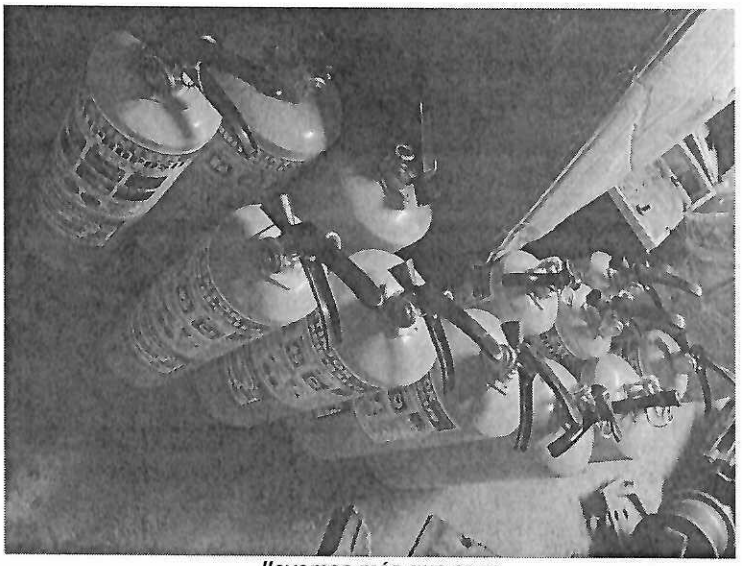


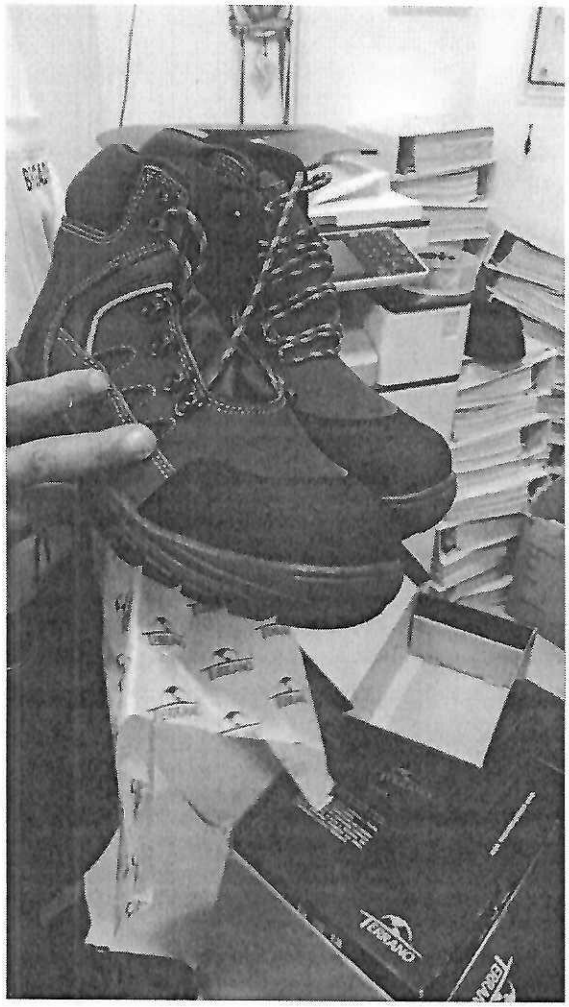


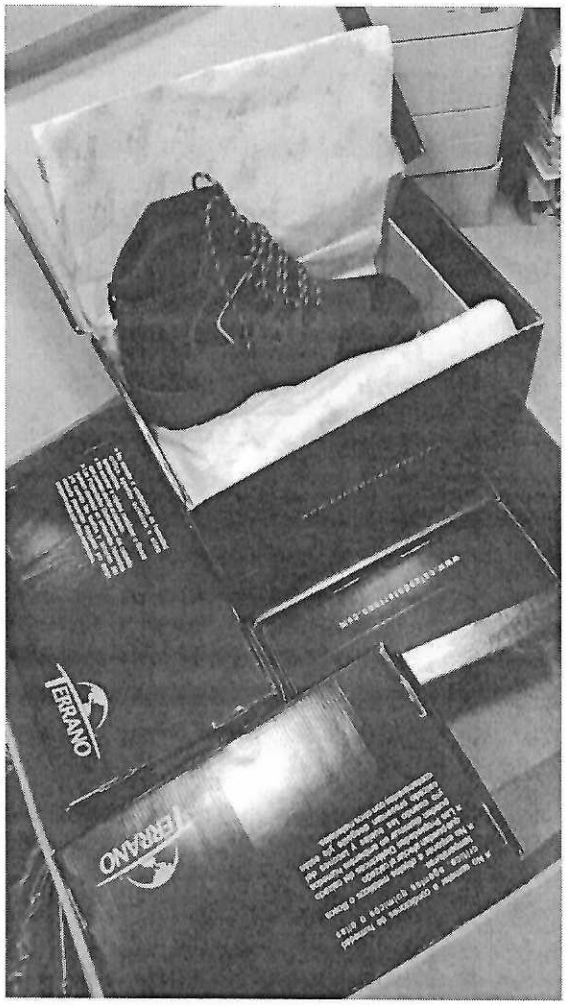









TERRANO


TERRANO
TERRANO



INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	**Contrato No: 054** del 27 de enero del 2026
CC. 1.075.253.466	**Periodo de Ejecución:** Del 28 de enero del 2026 al 26 de mayo del 2026

Objeto:
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA– SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E. S.P Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($115.551.360)** los cuales Aguas del Huila S.A E.S.P, cancelara de la siguiente manera así: Un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato o el valor efectivamente ejecutado, de acuerdo a lo suministrado y facturado previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente, certificación y visto bueno suscrito por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento del contrato en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

Durante la vigencia del contrato cumplió con las obligaciones estipuladas y se entrega de manera oportuna todos los ítems requeridos; entrego a cabalidad de los elementos se seguridad vial y seguridad en el trabajo.

2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato.

El contratista cumplió de manera precisa con el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A. ESP., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo

De modo ordenado el contratista presentó y cumplió con los requisitos del contrato y con las garantías exigidas en la invitación pública.

4. Entregar al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros.

El contratista cumplió con la entrega del archivo requerido.

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANT	ISO SEGURIDAD INGENIERIA	
				VALOR UNI	VALOR TOTAL
SI					
1	Camisa en jean para hombre	Camisa en tela tipo jean para mayor proteccion (Rayo uv, picaduras). Cada una con los logos respectivos	100	$ 66.340	$ 6.634.000
2	Jean hombre	Jean azul oscuro tipo industrial, protege de los rayos uv y de picaduras	100	$ 65.270	$ 6.527.000
3	Overol en drill	Overol reflectivo en drill con los logos respectivos	70	$ 152.000	$ 10.640.000
4	Bota con puntera de seguridad dielectrica liviana	Cuero, suela 100% antideslizante. *Usos: Calzado con puntera resistente a: Impactos, Humedad, pinchazos.	70	$ 385.200	$ 26.964.000
5	Gafa lente oscuro	Lentes de policarbonato, marco o armazón suave en PVC o poliamidas resistentes.	70	$ 12.840	$ 898.800
6	Guantes tipo ingeniero	Guantes de cuerina para brindar mayor proteccion.	400	$ 17.120	$ 6.848.000
7	Chaleco reflectivo	Chaleco en tela impermeable con dos bolsillos y con los respectivos logos de la gobernacion y aguas del huila	100	$ 128.400	$ 12.840.000
8	Protector auditivo de inserción	*Tipo inserción. *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, auto-ajustables, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB	70	$ 3.210	$ 224.700
9	Casco amarillo con ajuste de matraca	Casco de Polietileno de alta densidad protege la zona de la cabeza de cualquier tipo de golpes	70	$ 51.360	$ 3.595.200
10	Alcoholimetro, calibracion	Certificacion ONAC	1	$ 856.000	$ 856.000
11	Protector auditivo en diadema	*Tipo copa . *Material: Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. *Usos: Ruido >85 a dB	30	$ 42.800	$ 1.284.000
12	Radio de comunicación	Radio de comunicación (walkie talkies)	70	$ 96.300	$ 6.741.000

13	Botiquin vehicular 18 productos	Elementos de control de emergencias de accidentes y incidentes	70	$ 37.450	$ 2.621.500
14	Canecas transporte ACPM	Canecas de 55 galones con logos de la NFPA y hoja de seguridad del ACPM	21	$ 214.000	$ 4.494.000
	TOTAL				$ 91.168.200
	SEÑALIZACION				
15	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo-blanca de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
16	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color rojo de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 428.000	$ 2.568.000
17	Suministro de cinta de demarcacion vehicular color verde de 45 mts	Identificacion y demarcacion de vehiculos y maquinaria según la resolucion 1572 del 2019	6	$ 460.100	$ 2.760.600
18	Aviso vial reflectivo maquinaria en la via, tripode laminado	Señal de identificacion de maquinaria sobre la via	24	$ 246.100	$ 5.906.400
19	Aviso vial paleta de pare y siga	Paleta preventiva para operaciones en la via	20	$ 26.750	$ 535.000
20	Avisos inmanados de 35x35 cms sustancias peligrosas	Identificacion de sustancia a transportar en este caso (ACPM) con la respectiva HOJA DE SEGURIDAD	20	$ 42.800	$ 856.000
21	Suministro de señal vial tipo barrera, maletin	Identificacion de zonas de trabajo de la maquinaria; aviso de alguna novedad en la via	6	$ 551.050	$ 3.306.300
22	Avisos inmanados 35x35 cms logos de la empresa	Logo de la empresa Aguas del huila para los vehiculos tipo camioneta para la debida identificacion	20	$ 42.800	$ 856.000
	Subtotal				$ 19.356.300
	EXTINTORES				
23	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	22	$ 117.700	$ 2.589.400
24	Suministro de extintor tipo ABC multiproposito de 10lbs	Extintor multiproposito que ataca un conato de incendio o chispas presentadas en los vehiculos o maquinaria	10	$ 90.950	$ 909.500
25	Suministro de partes que conforman un extintor tipo ABC multiproposito de 20lbs	Suministro de partes esenciales para el optimo uso de un extintor de 20lbs	42	$ 36.380	$ 1.527.960
	TOTAL				$ 5.026.860
	TOTAL 3 RUBROS				**$ 115.551.360**

5. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

El contratista entrego el soporte de pago se seguridad social del mes correspondiente

6. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

El contratista cumplió con todos los pagos requeridos para la legalización del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

7. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que Aguas del Huila S.A. ESP., adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

De manera precisa y de acuerdo a la normatividad, el contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social, tal como lo exigen las obligaciones del contrato y se ejecuta bajo el nombre de la empresa sin terceros.

8. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.

De manera pertinente el contratista cumplió con todas las garantías claramente, tal como lo exigen las obligaciones del contrato.

9. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional

El contratista cumplió con el valor del contrato y precios estipulados de cada ítem sin sobrepasar ni minimizar costos que generen cambios de este.

10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato

El contratista cumplió con todos los procedimientos que impone y determina Aguas del Huila S.A.E.S.P y estos se cumplieron de manera oportuna para la ejecución del contrato.

11. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila.

Conforme a los estándares de calidad y eficiencia el contratista hizo entrega oportuna de todos elementos requeridos en el contrato basándose en los parámetros establecidos por la empresa Aguas del Huila S.A.E.S.P

12. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.

El contratista entregó de forma oportuna la factura con los debidos precios pactados del contrato.

13. Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual.

El contratista durante la ejecución del contrato cumplió de manera óptima el plazo establecido y se entrega todos los elementos de seguridad vial e industrial.

14. Realizar el pago de los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar en el marco del contrato interadministrativo. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

El contratista cumplió con todos los pagos requeridos para la legalización del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta.

15. Remplazarlos productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad a su costa sin afectar el costo y el plazo de entrega.

El contratista no tuve ninguna anomalía y no se evidencio ninguna avería, daño o novedad en los elementos entregados.

16. Otorgar la garantía mínima de cada uno de los suministros realizados.

El contratista no presenta ningún tipo de cambio ya que todos los elementos fueron suministrados de acuerdo a la solicitud.

17. Realizar la entrega oportuna de los productos y bienes descritos en el presente contrato.

El contratista cumplió con la entrega respectiva de todos los elementos en el tiempo pactado.

18. Las demás que se requieran en el desarrollo del contrato.

El contratista entrego los productos de forma oportuna en el tiempo estipulado.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	1	28 de enero del 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA –

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer y único pago factura ISIS 8630	26/05/2026	$115.551.360	$115.551.360	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$115.551.360		$115.551.360	$115.551.360	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.
En cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato, se verifica el pago mensual y/o proporciona al número de días ejecutados (entendiendo el mes como 30 días) previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, certificación del supervisor y pagos a los regímenes de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de suministro 1449 del 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.
La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer y único pago correspondiente; así mismo se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la entidad.
Informe presentado en Neiva, el 01 de junio del 2026.

JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
Profesional especializado
Supervisor contrato 054 del 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que el contratista; **CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.075.253.466 de Neiva (H), Ejecuto el contrato de Suministro No. 054 de fecha 27 de Enero de 2026 cuyo objeto fue:" **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES) EN EL MARCO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P. Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

A la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para tramitar el Cuarto pago final.

Dada en la ciudad de Neiva a los Dieciséis (16) día del mes de Junio de 2026.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Almacenista.

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	
No.	073 del 17 de junio del 2026

CONTRATO	
No.	054 del 2026

En la ciudad de Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2026, los suscritos FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16,703,525 de Cali, en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, nombrado mediante resolucion No 293 de 24 de abril de 2024 en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con delegacion para firmar la presente acta mediante la resolución No 686 de 28 de septiembre 2009, y JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 7,685,637 de Neiva(H), como supervisor del contrato en mencion actuando en nombre de la entidad, en calidad de contratante, CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 1,075,253,466, en calidad de CONTRATISTA hemos convenido liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 054 del 27 de enero del 2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993:

1. GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DOTACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, EXTINTORES) EN EL MARCO INTERADMINISTRATIVO NO. 1449 DE 2025 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA DEL CONTRATO:	PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	FECHA DE INICIO:
28 de Enero del 2026	Apartir del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos, esto sin superar la vigencia 2026	28 de enero del 2026

PLAZO FINAL DE EJECUCION: Apartir del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos, esto sin superar la vigencia	FECHA DE TERMINACION:	No. SUSPENSIONES	TIEMPO SUSPENDIDO
	17 de julio del 2026		

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios, objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P., se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2026 así:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	FECHA:	VALOR:
438	27/01/2026	$ 115.551.360

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

POLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		EXPEDIDA POR	APROBADA POR POR	FECHA DE APROBACION
				DESDE	HASTA			
CHU-100070521	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 34.665.408	28/01/2026	27/01/2026	30/04/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	28/01/2026
CHU-100070521	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 23.110.272	28/01/2026	27/01/2026	31/12/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	28/01/2026

(Si es del caso en la liquidación del contrato se debe establecer si el contratista debe solicitar la ampliación de las vigencias o de los valores asegurados)

4. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
ACTA DE INICIO	1	28/01/2026

5. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

RELACION DE PAGO	FECHA	VALOR	AMORTIZACION
Factura ISIS 8630	26/05/2026	$ 115.551.360	$ 115.551.360

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 115.551.360		$ 115.551.360	$ 115.551.360	$ 0

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del articulo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta: (Señalar con X los documentos que aporta)

a- SENA	c- EPS	X	e- AFP - PENSION	X	g- PAZ Y SALVO DE ALMACEN X
b- ICBF	d- ARP		f- CAJA COMPENSACION		h- PAZ Y SALVO OFICINA TRABAJO

7. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

El contratista cumplio todas las actividades del objeto a cabalidad total

8. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

La presente Acta de Liquidación del Contrato No. 054 del 2026 se firma en la ciudad de Neiva a los 17 dias del mes de junio del 2026, por los que en ella intervinieron

Contratista	Supervisor Delegado
FIRMA:	FIRMA:
CRISTIAN MAURICIO MOLANO ESPAÑA	NOMBRE: JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
FIRMA:	
NOMBRE: FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO	